INFORME DE REVISION DE REQUISITOS PRELIMINAR

INFORME DE REQUISITOS AL PROCESO MC080-2023, MINIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA SELECCIÓN ABREVIADA, ARTÍCULO 94 LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015.

La Administración Municipal de Maceo, es la entidad estatal territorial encargada de velar por el cumplimiento de los fines del Estado, donde el artículo 2° de la Constitución consagra " Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

En este sentido, el municipio de Maceo tiene como prioridad realizar las gestiones, que permitan dar cumplimiento al Plan De Desarrollo Maceo Somos Todos, en su línea estratégica 3, Todos Somos Territorio; Sector 3.3.3: Sector Agricultura y Desarrollo Rural; Programa 1: Productividad y Competitividad; el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades productivas, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural equitativo.

Es importante tener en cuenta que el sector agropecuario, es el mayor dinamizador de la economía en el Municipio, por lo cual la gestión para fortalecer el sector, hace parte de las estrategias para afrontar las consecuencias que trajo consigo la emergencia decretada por Covid 19, durante las vigencias 2020 al 2021.

Las actividades enmarcadas en las líneas estratégicas del plan de desarrollo pertenecientes a la secretaria de agricultura y medio ambiente, son en su gran mayoría proyectadas a atender comunidad rural y específicamente en torno al sector agropecuario de manera puntual. Al ser el Municipio de Maceo en su gran porcentaje comunidad rural, pretendemos como administración municipal, propiciar un espacio que posibilite la promoción y comercialización de productos transformados o elaborados en el territorio, como estrategia de dinámica local, coherente con el enfoque de agroturismo necesarios para la reactivación económica regional.

La propuesta se plantea como estrategia comercial de los subsectores cacaocultor, cañicultor y caficultor del municipio de Maceo, el cual se compone de tres ejes de intervención que en concurso robustecen un proyecto productivo - comercial: 1. Apertura y Dotación tienda comercial 2. Acompañamiento Socio Empresarial. 3. Marketing comercial.

Permitir la apertura de la tienda Maceita, será sin duda, el punto de partida del agronegocio en el municipio de Maceo, el cual contribuirá posteriormente a la dinámica económica del sector agropecuario del municipio. La tienda permitirá exponer, promover, exhibir y comercializar al por mayor y detal, los subproductos transformados del grano o caña producida del sector rural.

Además, la promoción y venta de productos autóctonos que muestren nuestra cultura, costumbres y arraigo, ayudará al agroturismo, tan importante y relevante en la economía regional y nacional. Todo lo anterior con un claro efecto de responsabilidad social y ambiental.

Inicialmente la Tienda Maceita, pretende instalar un café, donde se puedan comercializar productos y subproductos transformados con base en el grano de café, cacao y la caña de azúcar, como muestra de la producción rural local, pero estará abierta también para espacios diferentes que así lo permitan desde el ámbito comercial y legal.

Es importante considerar que la tienda, debe ser sostenible desde el punto comercial, económico y financiero, por lo cual, se proyectará una estrategia de operación que garantice dicha situación y sostenibilidad en el tiempo. La apertura de una tienda comercial oficial y con identidad maceita, permitirá el crecimiento de la frontera cacaotera y cafetera local, el cual genera a su vez generación de empleo rural, permanencia de la vocación agrícola, agroturismo, dinámica económica local, con sostenibilidad medioambiental.

El cacao, la caña de azúcar y el café reúnen varias características que los convierten en cultivos con gran impacto social, económico y ambiental, el cual puede ayudar a generar desarrollo socioeconómico en las veredas potenciales del municipio, donde las condiciones climáticas favorecen el crecimiento del mismo, los requerimientos de mano de obra en el cultivo permite generar oportunidades de emprendimiento y autoempleo a las familias beneficiarias, el cual con los actuales emprendimientos se genera un valor agregado al grano y caña producido para aumentar la rentabilidad del producto.
Sector cacao – chocolate

El cacao colombiano es conocido por sus características de fino sabor y aroma tan solo el 5 % de la producción mundial tiene estas características, los principales competidores de la región son Brasil, Ecuador, Perú y República Dominicana. Durante los últimos años la producción de cacao colombiano ha crecido a una tasa promedio del 9% situando la producción del año 2016 en más de 56 mil toneladas, lo que representa una participación en la producción de América Latina en promedio del 16 % ubicando a Colombia como el 6 país productor de la región, el reto principal es la competencia de Brasil y Ecuador países que concentran cerca del 50% de la producción de la región.

La demanda interna del mercado colombiano ha presentado una tasa de crecimiento promedio del 2% desde el año 2008 hasta el año 2016, demanda que ha registrado su mayor pico durante el año 2016 con 50.658 toneladas, representando un crecimiento del 7,9% respecto al año inmediatamente anterior, lo cual demuestra la importancia que ha tomado durante los últimos años este sector dentro de la economía agrícola del país.

Para el caso específico del Municipio de Maceo, se estima que existen 1800 hectáreas aproximadamente establecidos, con una producción de 1200 toneladas anuales, es decir, con un promedio de 660 Kg/ha/año. Cabe resaltar que el grano producido en el municipio de Maceo, es valorado y solicitado en el comercio nacional y especialmente internacional, por sus condiciones organolépticas y estar libre de metales pesados.

Sector caficultor

El municipio de Maceo presenta un inventario de cerca de 90 hectáreas dedicadas al sector caficultor, con una producción anual de 100 toneladas, las cuales van directamente a las cooperativas de caficultores de la zona.

Estudios han determinado que en Colombia el consumo de café por persona en establecimientos se acerca a los 145.000 pesos mensuales, sin contar con el pasaboca que suele acompañar a la bebida. Se trata de un negocio que puede ser muy rentable. A las grandes cadenas de café en Colombia, como Juan Valdez, Oma,

Tostao y Starbucks, se han sumado en los últimos años una cantidad de pequeñas cafeterías, muchas veces atendidas por sus dueños y con propuestas novedosas. Las pequeñas tiendas de café ofrecen a sus clientes el valor añadido de la innovación y la calidad de aromas y sabores, de la atención del barista y de una relación con la bebida más familiar e íntima, que supera la estandarización de las grandes cadenas.

En Colombia existe ausencia por promover negocios de Café Gourmet, "Colombia es el primer productor de café suave del mundo y es dueño de la mayor tradición cafetera de la región. Juan Valdez es un ícono nacional, hasta el punto de que los colombianos somos conocidos en el exterior como 'los cafeteros'. Pero solo hasta hace poco los mejores granos que producimos (Gourmet), los mismos que nos dan fama internacional, comenzaron a ganar terreno en el mercado interno pero aún existe campo para que las empresas y pequeños productores masifiquen este tipo de cafés" (El Tiempo, 2016) , teniendo en cuenta lo que pretende esta idea de negocio es fomentar el consumo de estos, a través de diferentes líneas de consumo y de variedad de precios, lo cual permitirá ser más competitivos con las diferentes empresas del sector (Juan Valdés, Oma, Starbucks, entre otras). Un valor agregado es que el café es una bebida de tradición en nuestro país, lo que permite que sea atractivo para los distintos consumidores, contando con una gran variedad de Cafés (suaves, fuertes, ácidos, concentrados), que actualmente produce Colombia, por ejemplo, "Cafés de Origen. Provienen de una región o finca, con cualidades únicas, debido a que crecen en sitios especiales. Son vendidos de igual manera al consumidor final sin ser mezclados con otras calidades o cafés provenientes de otros orígenes. Los clientes los prefieren por sus especiales atributos en su sabor y aroma.

Sector caña – panela

Las cifras de FEDEPANELA señalan que el consumo per cápita en el país se mueve entre 19 kilos y 22 kilos de panela anuales, cuando hace 15 años éste marcaba 32 kilos. El Eje Cafetero es el que más consumo registra; Santander es el que más produce; en Cundinamarca está el mayor porcentaje de hectáreas de caña panelera sembradas; y en Cauca está el mayor número de productores.

La compra anual de panela pulverizada está entre 32 y 34 libras en Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, ciudades donde realizó el análisis; mientras en cubos es de solo 5 libras. El reto es estar a la altura de los gustos del consumidor que busca productos funcionales, fáciles de preparar, naturales y que alimenten. La panela en esa gama encaja porque es natural y con alto valor nutritivo

El principal mercado de la panela que se produce en el municipio de Maceo, está en las tiendas locales, comerciantes de abarrotes, supermercados y minimercados del municipio y sus corregimientos, en el mercado campesino del parque principal y a través del mercado al menudeo. También una parte se comercializa en el municipio de Caracolí, Corregimiento San José del Nus, carreteras intermunicipales y vía entre Medellín y Puerto Berrio.

Con la apertura de las obras que comprende las vías de cuarta generación. En el cual, Maceo es punto central y estratégico de conexión entre la vía Rio Magdalena y La vía Mar 1, se viene fortaleciendo de manera significativa el renglón turístico en la región, por lo que se abre una posibilidad de perfilar los subproductos del sector caña-panela de ofertar local, dándole características especiales en cuanto a la presentación, trazabilidad, historia detrás del producto y el componente de buenas prácticas ambientales. Es claro, que el sector caña panela, aunque ha tenido sus altibajos y crisis profundas, básicamente por los precios del mercado y costos de

producción. Tiene su ventaja con respecto a otros productos, considerando su alto consumo per capital a nivel regional y ser un producto de esencial consumo por la canasta familiar de los antioqueños.

En ese sentido, se propone en el plan de desarrollo 2020-2023 "MACEO, SOMOS TODOS" sector 3.3.3 Agricultura y Desarrollo Rural, los siguientes:

PLAN DE DESARROLLO:	**MACEO "SOMOS TODOS"**
Línea Estratégica 3:	Todos Somos Territorio
Sector 3.3.3:	Agricultura y Desarrollo Rural
Problema 1:	Bajo indices de producción y rendimiento de los cultivos agrícolas pecuarios, acuícolas y forestales
Programa 1:	Productividad y Competitividad
Objetivo 1:	Fortalecer las capacidades productivas, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural equitativo.
Estrategia:	Gestionar recursos para apoyar proyectos productivos en las líneas: cacao y café: Transformación / Mercadeo /Comercialización
Proyecto:	Servicio de apoyo para proyectos productivos
Indicador Plan Desarrollo:	Producción tonelada /año cultivo de cacao Producción tonelada /año cultivo de café

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.1. Objeto:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA FACHADA, VENTANAS Y MOBILIARIO COCINETA PARA LA ADECUACIÓN DE LA TIENDA MACEITA, COMO ESTRATEGIA COMERCIAL DE LOS SUBPRODUCTOS AGROPECUARIOS ELABORADOS POR LOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE MACEO.

2. DEPENDENCIA INTERESADA:

Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Secretario de Agricultura y Medio Ambiente, quien hará las veces de supervisor de la contratación a la que se llegue, estimo como Presupuesto Oficial, la suma **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL PESOS MLCTE ($31.711.000)**

5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Obra en constancia de la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestar C.D.P que se relaciona a continuación, en cumplimento de los postulados del Decreto 111 de 1996 que garantiza el pago de las obligaciones que surjan de la relación contractual a suscribir:

CDP N°	FECHA EXP.
135	23/01/2023

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

RADICADO	PROPONENTE	C.C O NIT
RAD: VIA SECOP II HORA: 08:59:49 PM FECHA: 2023/09/21	CORPORACION MANOS COMUNITARIAS BARRIO EL BOSQUE	NIT 811021456
RAD: VIA SECOP II HORA: 10:01:34 AM FECHA: 2023/09/22	MARIO ANTONIO TAMAYO MONTOYA	C.C 71450106
RAD: VIA SECOP II HORA: 10:53:19 AM FECHA: 2023/09/22	COPEY27 SAS	NIT 901597618

7. REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CORPORACION MANOS COMUNITARIAS BARRIO EL BOSQUE
A	Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente que contenga la siguiente información: Nombre del proponente, Representante legal, descripción del bien o servicio ofrecido, especificando las actividades principales a realizar o los productos a entregar, el valor de cada ítem y el valor global de la propuesta y plazo. Las propuestas deben presentarse en forma legible y siempre a tinta sin enmendaduras. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá suscribirse por el Representante Legal.	SI VALOR DE LA PROPUESTA ($31.011.000)

B	Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Persona Natural; o si es Persona Jurídica la del Representante Legal	SI
C	Registro Único Tributario (RUT) con actividades relacionadas con el objeto contractual	SI
D	Certificado de antecedentes judiciales: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal. (Expedido por la Policía Nacional con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	NO (SUBSANABLE)
E	Certificado de antecedentes disciplinarios: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica. (Expedido por la Procuraduría General de la Nación con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	SI
F	Certificado de antecedentes Fiscales: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica. (Expedido por la Contraloría General de la Republica con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	SI
G	Certificado de medidas correctivas: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal. (Expedido con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	NO (SUBSANABLE)
H	Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	SI
I	Declaración que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Para personas jurídicas)	SI
J	Certificación sobre pago de aportes al sistema de seguridad social, integral y parafiscal.	SI
K	Certificado de paz y salvo municipal	NO (SUBSANABLE)
L	Certificación Bancaria	SI

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	MARIO ANTONIO TAMAYO MONTOYA
A	Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente que contenga la siguiente información: Nombre del proponente, Representante legal, descripción del bien o servicio ofrecido, especificando las actividades principales a realizar o los productos a entregar, el valor de cada ítem y el valor global de la propuesta y plazo. Las propuestas deben presentarse en forma legible y siempre a tinta sin enmendaduras. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá suscribirse por el Representante Legal.	SI VALOR DE LA PROPUESTA ($31.711.000)
B	Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Persona Natural; o si es Persona Jurídica la del Representante Legal	SI
C	Registro Único Tributario (RUT) con actividades relacionadas con el objeto contractual	SI
D	Certificado de antecedentes judiciales: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal. (Expedido por la Policía Nacional con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	SI
E	Certificado de antecedentes disciplinarios: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica. (Expedido por la Procuraduría General de la Nación con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	SI
F	Certificado de antecedentes Fiscales: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica. (Expedido por la Contraloría General de la Republica con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	SI
G	Certificado de medidas correctivas: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal. (Expedido con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	SI
H	Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio,	NO (SUBSANABLE)

	con un término no mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	
I	Declaración que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Para personas jurídicas)	SI
J	Certificación sobre pago de aportes al sistema de seguridad social, integral y parafiscal.	SI
K	Certificado de paz y salvo municipal	SI
L	Certificación Bancaria	SI

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	COPEY27 SAS
A	Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente que contenga la siguiente información: Nombre del proponente, Representante legal, descripción del bien o servicio ofrecido, especificando las actividades principales a realizar o los productos a entregar, el valor de cada ítem y el valor global de la propuesta y plazo. Las propuestas deben presentarse en forma legible y siempre a tinta sin enmendaduras. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá suscribirse por el Representante Legal.	SI VALOR DE LA PROPUESTA ($31.270.000)
B	Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Persona Natural; o si es Persona Jurídica la del Representante Legal	SI
C	Registro Único Tributario (RUT) con actividades relacionadas con el objeto contractual	SI
D	Certificado de antecedentes judiciales: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal. (Expedido por la Policía Nacional con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	SI
E	Certificado de antecedentes disciplinarios: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica. (Expedido por la Procuraduría General de la Nación con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	NO (SUBSANABLE)

F	Certificado de antecedentes Fiscales: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica. (Expedido por la Contraloría General de la Republica con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	NO (SUBSANABLE)
G	Certificado de medidas correctivas: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal. (Expedido con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	SI
H	Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	NO (SUBSANABLE)
I	Declaración que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Para personas jurídicas)	SI
J	Certificación sobre pago de aportes al sistema de seguridad social, integral y parafiscal.	NO (SUBSANABLE)
K	Certificado de paz y salvo municipal	NO (SUBSANABLE)
L	Certificación Bancaria	SI

Nota: Según la información de los cuadros anteriores se puede concluir que:

1. La empresa **CORPORACION MANOS COMUNITARIAS BARRIO EL BOSQUE**, anexo certificado de antecedentes penales y certificado de medidas correctivas con una fecha de expedición superior a los ocho (08) días y en la invitación publica se solicito con fecha de expedición no superior a los ocho (08) días y además le hizo falta anexar el paz y salvo municipal el cual es expedido por la Oficina de Tesorería de Maceo (Ant). Se le solicita a la empresa subsanar los documentos para proceder con la respectiva habilitación dentro del proceso.
2. El señor **MARIO ANTONIO TAMAYO MONTOYA** anexo certificado de cámara de comercio con una fecha de expedición superior a los Treinta (30) días y en la invitación publica a se solcito con una fecha expedición no superior a los Treinta (30) días. Se le solicita a la empresa subsanar el documento para proceder con la respectiva habilitación dentro del proceso.
3. La empresa **COPEY27 SAS**, no anexo los siguientes certificados: El certificado de procuraduría de la empresa, el certificado de contraloría de la representante legal, el paz y salvo municipal el cual es expedido por la Oficina de Tesorería Municipal de Maceo y anexaron un comprobante de pago de la seguridad social pero se necesita la planilla de la seguridad social y/o certificado de parafiscales de la empresa. Se le solicita a la empresa subsanar los documentos para proceder con la respectiva habilitación dentro del proceso.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA

WENDY ESTEFANIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Salud y Bienestar Social

FERNEY ANDRES LOPEZ ALARCON
Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural

GLORIA EDILMA MARÍN LONDOÑO
Secretaria General y de Gobierno

LUIS EDUARDO PINZON ARIZA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
(Supervisor)

22/09/2023